MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2062/1969, de 16 de agosto, por el que se fijan las plantillas del Ejército del Aire

El artículo primero de la Ley ochenta y siete/mil novecientos sesenta y stete, de ocho de noviembre, faculta al Gobierno para modificar las plantillas del Arma de Aviación, Escalas y Cuerpos del Ejército del Aire, fijadas para cada empleo por la Ley treinta/mil novecientos sesenta y cuatro, de veintinueve de abril.

Aplicada la primera fase de reducción por Decreto tres mil ciento cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y siete, de velntiocho de diciembre, se procede, en una segunda y última fase, a una nueva reducción, dentro de los límites y plazo establecidos por la citada Ley.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO

Artículo primero.—Les plantillas definitivas del Arma de Aviación y Cuerpos del Ejército del Aire serán las que a continuación se insertan:

ARMA DE AVIACIÓN

Tenientes Cenerales	6
Generales de División	10
Generales de Brigada	16
Coroneles	91
Tenientes Coroneles	250
Comandantes	445
Capitanes	747
Tenientes	Indeterminado
Escalas Auxiliares del Arma de Aviación	

Comandantes Auxiliares Capitanes Auxiliares Tenientes Auxiliares Mantenimiento de Avión y Electrónica		
Comandantes Auxiliares Capitanes Auxiliares Tenientes Auxiliares	5 28 1 6 9	

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS

Tropas y Servicios

General de División	
Generales de Brigada 2	
Coroneles	
Terrientes Coroneles	
Comendantes	
Capitanes Indetermina	ado

CUERPO DE INTENDRUCIA

Intendente General del Aire	
Intendentes del Aire	2
Coroneles	12
Tenientes Coroneles	28
Comandantes	60
Capitanes	83
Tenientes	Indeterminado

CUERPO DE INTERVENCIÓN General Inspector del Cuerpo de Intervención

del Aire (Ceneral de División)	1
Ceneral Subinspector	1
Coroneles	8
Tenientes Coroneles	12
Comandantes	25
Capitanes	40
Tenientes	Indeterminad

CUERPO JURÍDICO

Consejero	togado	
Generales	Auditores	del Aire
Coroneles	Auditores	

Tenientes Coroneles Auditores	11
Comandantes Auditores	15
Capitanes Auditores	22
Tenientes Auditores	indetermin ado
CUERPO DE SANIDAD (MÉDICOS)	

Inspector Médico de primera 1 Inspector Médico de segunda Coroneles Médicos ... 12 Tenientes Coroneles Médicos 32 Comandantes Médicos 85 Capitanes Médicos 100 Tenientes Médicos Indeterminado

CUERPO DE FARMACIA

Inspector Farmaceutico	. 1
Coroneles Farmacéuticos	.3
Tenientes Coroneles Farmacéuticos	7
Comandantes Farmaceuticos	1 9
Capitanes Farmacéuticos	23
Tenientes Farmacéuticos	Indeterminac

CUERPO ECLESIÁSTICO

Tenientes Vicarios de primera	5
Tenientes Vicarios de segunda	5
Capellanes Mayores	20
Capellanes de primera	18
Capellanés de segunda	Indeterminad

CUERFO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Comandantes Auxiliares	4
Capitanes Auxiliares	15
Tenientes Auxiliares	45

ESCALA DE AYUDANTES DES CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS

Comandan	ites Ayudantes	49
Capitanes	Ayudanes	248
Tenientes	Ayudantes	Indeterminad

ESCALA AUXILIAR DE SANIDAD

Comandan	tes Auxilia	res	2
Capitanes	Auxiliares	f	6
Tenientes	Auxiliares		19

DIRECTORES DE MÚSICA

Director de primer Director de segund	8		1

Músicos

Alféreces		****************	3
Articuk	o segundo.—Las		

al Cuerpo de Suboficiales. Suboficiales Especialistas y Asimila dos serán las siguientes:

ARMA DE AVIACIÓN

Suboliciales

Subtenient	es y Brigad	a.s		:	501
Sargentos	primeros y	Sargentos	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		582

Suboficiales Especialistas

Escala de Mecánicos de Mantenimiento de

Subtenientes y Brigadas

Avion		٠,
Subtenientes y Brigadas Sargentos primeros y Sargen		
Escala de Mecánicos de Elec	ctrónica .	

Sargentos primeros y Sargentos Escala de Radiotelegrafistas

Subtenientes y Brigadas	104
Sargentos primeros y Sargentos	499

And the second s		and the control of th
Escala de Armeros Artificieros		CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES
Subtenienies y Brigadas	120 240	Subtenientes y Brigadas Auxiliares
Escala de Mecánicos de Transmisiones		ASIMILADOS
Subtenientes y Brigadas	39	Músicos
Sargentos primeros y Sargentes	165	Subtenientes y Brigadas
Escala de Fotografia y Cartografia	•	Sargentos primeros y Sargentos 60
Subtementes y Brigadas	26	Banda
Sargentos primeros y Sargentos	106	Subtententes y Brigadas 6
Escala de Operadores de Aleria y Control		Sargentos primeros y Sargentos 5
Subtenientes y Brigadas	53	Articulo tercero. Queda derogado el Decreto tres mil cien- to cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y siete, de vein-
Sargentos primeros y Sargentos	156	tiocho de diciembre, por el que se fijaron las plantillas del Ejér-
Escala de Mecánicos Automovilistas		cito del Aire.
Subtenientes y Brigadas	146 672	Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséls de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.
ESCALA AUXILIAR DE SANIDAD		Francisco Franco
Subtenientes y Brigadas	76	El Ministro del Aire,
Sargentos primeros y Sargentos	69	JOSE LACALLE LARRAGA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2063/1969, de 30 de agosto, por el que se destina al Alto Estado Mayor al Capitán de Corbeta don José Pérez Ortiz.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve.

Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el

Capitan de Corbets don José Pérez Ortiz.

Asi lo disponso por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2064/1969, de 13 de septiembre, por el que se designa nucuamenta Consejero electivo del Consejo de Estado a don Jerónimo Bustamante de la Rocha.

De conformidad con lo preceptuado en el número tres del artículo tercero de la Ley Organica del Consejo del Estado de veintismes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en designar nuevamente Consejero electivo del Con-sejo de Estado a don Jerónimo Bustamante de la Recha como comprendido en el apartado e) de las señaladas en dicho ar-

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Se-bastián a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2065/1969, de 26 de septiembre, por el que se dispone que durante la gusencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Tu-

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se

encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2066/1969, de 28 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Hacienda se encarque del Despacho de su De-partamento el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Hacianda, don Juan José Espinosa San Martin, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Antonio Maria de Oriol y Urquijo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Me-drid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nneve

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2067/1969, de 27 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encarque del Despacho de su De-partamento el Ministro de Obras Públicas.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don Gregorio López-Bravo de Casto, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se ancargue del Despecho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Federico Silva Muñoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO